UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS | GOBIERNO DE COLOMBIA

NOMBRE DEL PROPONENTE : _____

ANEXO No. 4

LICITACIÓN PÚBLICA No. XXXXX

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

ORDEN	CONTRATISTA	INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL QUE APORTA LA EXPERIEN	NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL	CONTRATO		CONTRATANTE (RAZON SOCIAL)	FORMA DE EJECUCION (I, C o UT)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL PROPONENTE PLURAL O PORCENTAJE EN LA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CONTRATO PROPIO/SOCIO/MATRIZ/FILIAL o SUBORDINADA	VALOR EJECUTADO (incluido IVA)	VALOR EJECUTADO (incluido IVA)
				NUMERO	OBJETO							EN MILES DE PESOS	EN SMMLV
1													
2													
3													
4													
5													
6													

1. - EN ESTE CUADRO DEBE INCLUIRSE EL VALOR CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

2. - PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR SI SE EJECUTÓ EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C) O EN UNIÓN TEMPORAL (UT)

3. - EN CASO DE CONTRATOS REALIZADOS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL SE DEBERA INFORMAR UNICAMENTE EL VALOR EJECUTADO (incluido IVA) CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EFECTIVAMENTE POR EL INTEGRANTE O EN SU DEFECTO SU PORCENTAJE DE PARTICIPACION.

4 - EL VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO APORTADO DEBERA EXPRESARSE EN SMMLV DEL AÑO DE TERMINACION

5 - SI EL OFERENTE RELACIONA UN CONTRATO QUE NO ESTÁ EN EL RUP, NO SE TENDRÁ EN CUENTA POR LA ENTIDAD.

6 - EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL VALOR TOTAL EJECUTADO O FACTURADO RELACIONADO EN ESTE ANEXO Y EL VALOR ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO QUE PERMITE ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL CONTRATO, PREVALECERÁ EL VALOR SEÑALADO EN PESOS EN EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA PARA CALCULAR EL VALOR EN SALARIOS Y DICHO VALOR SERÁ EL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA CALIFICACIÓN DE ESTE FACTOR.

7 - EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR EN ESTE FORMMATO, SI EL CONTRATO ACREDITADO FUE EJECUTADO A NOMBRE PROPIO, POR UN SOCIO, MATRIZ, FILIAL o SUBORDINADA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO PARA ELLO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

AÑO	SMMLV
2017	737.717,00
2016	689.455,00
2015	644.350,00
2014	616.000,00
2013	589.500,00
2012	566.700,00
2011	535.600,00
2010	515.000,00
2009	496.900,00
2008	461.500,00
2007	433.700,00
2005	381.500,00
2004	358.000,00
2003	332.000,00
2002	309.000,00
2001	286.000,00

AÑO	SMMLV
2000	260.100,00
1999	236.460,00
1998	203.826,00
1997	172.005,00
1996	142.125,00
1995	118.933,50
1994	98.700,00
1993	81.510,00
1992	65.190,00
1991	51.720,00
1990	41.025,00
1989	32.559,60
1988	25.637,40

DOLAR	
AÑO	PROMEDIO ANUAL
2016	$ 3.053,42
2015	$ 2.746,47
2014	$ 2.000,68
2013	$ 1.868,90
2012	$ 1.798,23
2011	$ 1.848,17
2010	$ 1.897,89
2009	$ 2.156,29
2008	$ 1.966,26
2007	$ 2.078,35
2006	$ 2.357,98
2005	$ 2.320,77
2004	$ 2.626,22
2003	$ 2.877,50
2002	$ 2.507,96
2001	$ 2.299,77
2000	$ 2.087,42
1999	$ 1.758,58

EURO	
FECHA	VALOR ULTIMO DIA DEL AÑO
31/12/2016	1,0549
31/12/2015	1,0864
31/12/2014	1,2102
31/12/2013	1,3781
31/12/2012	1,3186
31/12/2011	1,2983
31/12/2010	1,3417
31/12/2009	1,4349
31/12/2008	1,3902
31/12/2007	1,4698
31/12/2006	1,3195
31/12/2005	1,1792
31/12/2004	1,3608
31/12/2003	1,2560
31/12/2002	1,0501
31/12/2001	0,9044
31/12/2000	0,9394
31/12/1999	1,0041